



REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 46

Fecha/hora: Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021

Lugar: Sesión virtual

Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional:

Claudia Patricia Navas Díaz - Coordinadora del Grupo de Asuntos Jurídicos
Omar Montoya Hernández – Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia
Lelio Rodríguez Pabón– Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal
Liliana María Casas Rodríguez – Subdirectora de Promoción y Protección Social.
Juan Francisco Arboleda Osorio – Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Orden del día:

1. **Creación del rubro presupuestal apoyo a los sistemas de transporte masivo y sistemas estratégicos de transporte. Art. 28 de la Ley 2155 de 2021** 1

1. **Creación del rubro presupuestal apoyo a los sistemas de transporte masivo y sistemas estratégicos de transporte. Art. 28 de la Ley 2155 de 2021**

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia, solicita la creación de un rubro con el objetivo de poder registrar los recursos previstos en el artículo 28 de la Ley 2155 que establece que:

“Durante el año 2021 la Nación en conjunto con las entidades territoriales, podrá establecer esquemas de cofinanciación, para los sistemas integrados de transporte masivo y sistemas estratégicos de transporte, destinados a cofinanciar los déficits operacionales o de implementación, originados por las medidas de restricción del nivel de ocupación de la oferta de sus servicios dirigidas a contener la propagación del SARS-COVID-2 (Covid-19) durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El monto máximo a cofinanciar por parte del Gobierno nacional será del cincuenta por ciento (50%) del déficit operacional o de implementación certificado por cada ente gestor de los sistemas de transporte masivo y sistemas estratégicos de transporte, y verificado por el Ministerio de Transporte, porcentaje que podrá ser superior de acuerdo con la programación del Marco de Gasto de Mediano Plazo y el cumplimiento de las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo. El monto será girado por el Ministerio de Hacienda y Crédito

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
www.minhacienda.gov.co



Público al ente gestor de cada sistema de transporte masivo o estratégico, con cargo al Presupuesto General de la Nación.

Que no podrán ser inferior a un billón de pesos, de acuerdo a las asignaciones establecidas en el artículo 62 de la Ley...”

De acuerdo con la solicitud del objeto de gasto, es necesario crear la siguiente clasificación:

Clasificación del Objeto de Gasto

Cuenta	04	Transferencias de Capital
Subcuenta	02	A Entidades Publicas
Objeto de Gasto	02	A Entidades Territoriales distintas del Sistema General de Participaciones
Ordinal	001	Apoyo a los Sistemas de Transporte Masivo y Sistemas Estratégicos de Transporte (Art.28 Ley 2155 de 2021)

Clasificación Económica del Objeto del Gasto

Código a cuatro dígitos	2-8-2-2
Nombre	Transferencias de Capital no Clasificadas en Otra Parte

Clasificación Funcional del Objeto del Gasto

Código a seis dígitos	04-05-01
Nombre	Transporte de Carretera

Marcas presupuestales del objeto de gasto a nivel ordinal

Nivel normativo	Decreto de Liquidación
Afecta apropiación	Si
Requiere usos presupuestales	No
Uso presupuestal	Si
Universalidad	No – 130101 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General

Definición: Corresponde a la transferencia, que en virtud del artículo 28 de la Ley 2155 de 2021, se realiza con el fin de cofinanciar los déficits operacionales o de implementación de los sistemas integrados de transporte masivo y sistemas estratégicos de transporte, originados por las medidas de restricción del nivel de ocupación de la oferta de sus servicios dirigidas a contener la propagación del SARS-COVID-2 (Covid-19) durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Decisión: **APROBADO.** Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal, deciden aprobar la solicitud de creación del rubro denominado “Apoyo a los Sistemas de Transporte Masivo y Sistemas Estratégicos de Transporte (Art.28 Ley 2155 de 2021)”.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
www.minhacienda.gov.co



Una vez cumplido el orden del día propuesto por correo electrónico, se relacionan los votos de los participantes en la sesión virtual, los cuales se archivarán junto con la presente acta y harán parte de esta, al igual que la presentación y la relación por objeto de gasto creada en el SIIF.

Miembros	Voto	Fecha
Claudia Patricia Navas Díaz	Positivo	23 de septiembre de 2021
Liliana Maria Casas Rodríguez	Positivo	23 de septiembre de 2021
Juan Francisco Arboleda Osorio	Positivo	23 de septiembre de 2021
Omar Montoya Hernández	Positivo	23 de septiembre de 2021
Lelio Rodríguez Pabón	Positivo	23 de septiembre de 2021

En constancia firma:

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN

Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Revisó: Adriana Isabel Hernández

Transcribió: Edna Ruby González Pineda